



ESTUDIOS PREVIOS

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa “**JORGE ELIECER GAITAN DE POLECITO**” de Ataco – Tolima, requiere adelantar procesos administrativos de contratación estatal, para lo cual requiere de personal idóneo y con conocimiento especializado que preste proceso profesional o de apoyo a la gestión suministro de bienes o servicios durante la presente vigencia en la Institución.

Que siendo uno de los objetivos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA “JORGE ELIECER GAITAN DE POLECITO”** de Ataco – Tolima, prestar un servicio oportuno, eficiente e integral a la Comunidad Educativa, y en ese sentido identificar plenamente las posibles deficiencias en las cuales está incurriendo la institución en mención, en desarrollo de su objeto social, más exactamente en el uso de los recursos que componen el Fondo de Servicios Educativos, e igualmente la de entregar oportunamente las recomendaciones y observaciones a que haya lugar con el fin de conocer su real comportamiento y funcionamiento, en tal sentido se hace necesaria la contratación de la Generación e Impresión de boletines, para satisfacer la necesidad de contar con los elementos materiales físicos necesarios para consignar las calificaciones de los alumnos y hacer entrega de las mismas a los padres de familia y/o acudientes responsables de los niños, niñas y adolescentes de la Institución, como quiera que este es un instrumentos indispensable y necesario para el cumplimiento y entrega de notas dentro de los 4 periodos académicos el año escolar.

Que, de conformidad a los estudios previos realizados por la Institución Educativa “Jorge Eliecer Gaitan de Polecito” de Ataco – Tolima, representada por el Rector como Ejecutor y ordenador del Gasto, conforme a lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015, la entidad adelanto el proceso por la modalidad de Régimen Especial hasta 20 SMMLV No. RE-002-2025, con el propósito de contratar **LA PRESTACIÓN DE SERVICIO HOSTING, DOMINIO, PÁGINA WEB Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE, (PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS, APLICACIÓN NATIVA PARA ANDROID). CON DURACIÓN DE TODO EL AÑO 2025. CON HISTORIAL DE LOS AÑOS 2021,2022,2023 Y 2024, COPIAS IMPRESAS (1ER, 2O, 3ER, 4O PERIODO, INFORME FINAL, FOLIOS DE LIBRO DE REGISTRO) Y LIBRO DE REGISTRO 2025 DE LA INSTITUCION JORGE ELIECER GAITAN DE POLECITO” DE ATACO – TOLIMA**, el cual Mediante *Resolución No. 011 Del 25 agosto 2025 Se Ordeno Declara Desierto el Proceso De Régimen Especial Hasta 20 Smmlv No Re-002-2025*, pero que dada a la necesidad del servicios y funcionalidad de la institución se requiere nuevamente adelantar para cumplir con fines misionales.



De esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Institución Educativa, garantizando así el logro de las metas propuestas.

Lo anterior teniendo en cuenta que, dentro de la Planta de Personal de la Institución Educativa, no se cuenta con personal suficiente o no existe personal para desarrollar las actividades descritas en la necesidad, por lo que se considera conveniente y oportuno contratar a través de prestación de servicios, a personal idóneo profesional o de apoyo a la gestión y capacitado para la ejecución de mencionadas actividades.

Que aunado a lo anterior la necesidad a contratar se encuentra dentro del plan anual de adquisiciones de la Institución y que fue aprobado por el consejo directivo de la entidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO HOSTING, DOMINIO, PÁGINA WEB Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE, (PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS, APLICACIÓN NATIVA PARA ANDROID). CON DURACIÓN DE TODO EL AÑO 2025. CON HISTORIAL DE LOS AÑOS 2021,2022,2023 Y 2024, COPIAS IMPRESAS (1ER, 2O, 3ER, 4O PERIODO, INFORME FINAL, FOLIOS DE LIBRO DE REGISTRO) Y LIBRO DE REGISTRO 2025 DE LA INSTITUCION JORGE ELIECER GAITAN DE POLECITO” DE ATACO – TOLIMA.

3. CLASIFICADOR DEL OBJETO A CONTRATAR:

De acuerdo a la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
82121507	Impresión de papelería y formularios comerciales

4. DESCRIPCIÓN DE LAS NECESIDADES TÉCNICAS Y/O ACTIVIDADES:

1. Cumplir con el objeto del contrato.

Descripción	Cantidad
Servicio de Hosting, Dominio, Página Web y	689



Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán
Polecito, ataco – Tolima
Aprobación de estudios mediante resolución
N.º 4832 del 4 de octubre de 2022, emanada de la
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima.
Código Dane 273067001075-NIT.809005215-4



Computación en la Nube, (Programa Plataforma de Notas, Aplicación nativa para Android, Con duración de todo el año 2025.	estudiantes
6 copias impresas (1er, 2o, 3er, 4o periodo, informe final, folios de libro de registro).	689 estudiantes
Empastado de lujo color azul con letras doradas, libro de registro 2025.	2 Libros

- Control de inasistencia a clases con lector de código de barras del carnet por medio de la aplicación de docentes, con carga automática a la planilla de notas
- Control de asistencia a eventos (Ingreso y salida del colegio, convivencias, restaurante,) y otros eventos programables por coordinadores.
- Historial de notas (años anteriores), para la verificación y descargue de certificados en pdf de los años 2021 hasta el 2025) a continuación encontrara el número de certificado por año.
- Cargue de la información en la nube del año (2021- hasta el 2025) para la verificación de notas y descargue de certificados en formato pdf con verificación QR.
- Creación de evaluaciones en línea por asignatura para los alumnos, con sistema de calificación automática.
- Soporte Técnico, Inducción Administrativa (En Línea), Inducción Docentes (Video), Ayuda En Línea, Soporte por Correo, Soporte Telefónico y/o través de la plataforma meet o zoom.
- Realizar una Migración de Datos con toda la información suministrada que se encuentre en la base del Servicio de Hosting, Dominio, Página Web y computación en la nube, (Programa Plataforma de Notas, Aplicación nativa para Android).
- Realizar el entregable de la información al finalizar las actividades, en donde el operador entregue los datos de manera efectiva (Que se pueda hacer una lectura) mediante una memoria USB, estando esta obligación sujeta para el cumplimiento y ejecución del contrato.
- Aplicación control de síntomas para dispositivos móviles Android, para manejo de los protocolos de Bioseguridad durante la alternancia académica y presencialidad.
- Cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 “Ley de Protección de Datos”, Edición, Autorización y Denegación del Manejo de Datos por parte de los Usuarios (Alumnos, Docentes, Directivos y Administrativos).
- Planillas de Notas, Planilla de Trabajo Diaria, Inasistencias Diarias, Reporte de Llegadas Tarde al Colegio, Listados, Estadísticas Interactivas tipo tabla y Gráficas, Logros por Área, logros Anexos, Juicios Generales, Pre matrícula, Constancias de Estudio, Observador del Alumno, Observador del Docente, Certificados Académicos, Rendimiento del Alumno periodo a periodo, Horario para Docente, Horario para Alumnos.



13. Notificaciones directas del colegio (Mensajes), Rendimiento del alumno, Calendario de Tareas, Historial de Notas, Reporte de Fallas por Clase, Reporte de Llegadas Tarde, Horario de Clases.
14. Sedes, Grados, Áreas, Listado de Docentes, Asignación Académica, (Incluye a los colegios que tienen especialidades), Escala Valorativa, Datos Básicos Institución, Periodos Fechas, Traslado de Estudiantes
15. Apertura y Cierre de Plataforma, Comisión de Evaluación, Envío y recepción de tareas (correo interno), Carné Estudiantil con Código de Barras Bidimensional QR (para imprimir en la Institución), Matricula de Alumnos, Generación de Horarios Manual y Automático, Bloqueo de Alumnos.
16. Artículos y Blog Institucional, Ubicación en el Mapa Interactivo, Fotos, Videos, Cronograma, Contrataciones, Comunicados, Guías, Tareas y Trabajos, Información para Egresados, Documentos Institucionales, Formulario de Contáctenos.
17. Envío y Recepción de Trabajos, Correo Institucional, Listado de Tareas, Mensajes Privados, Mensajes, Grupales, Encuestas o Votaciones, Observador virtual del Alumno.
18. Tablas de Consolidados, Tablas de Resumen por Periodo, Gráficos Torta Interactivas Personalizables, Gráfica Rendimientos por Grado, Gráfica Rendimientos por Área, Gráfica Rendimiento Académico por Estudiante, Listado de Puestos por Alumno, Listado de Puestos por Grado, Cuadro de Honor por Periodo, Porcentajes de Aprobados y Reprobados por Grado y Asignatura, Porcentajes de Aprobados y Reprobados por Grado y Asignatura (Filtrado por Docente), Constancias de Estudio, Estadísticas por Sexo y Edad, Promedio Semestralizado para SIMAT, Estadísticas Complementarias.
19. Soporte Técnico, Inducción Administrativa (En Línea), Inducción Docentes (Video), Ayuda En Línea, Soporte por Correo, Soporte Telefónico.

5.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El fundamento jurídico que soporta la modalidad de contratación corresponde al régimen especial, de conformidad al artículo 2.3.1.6.3 .17 régimen de contratación del Decreto único reglamentario 1075 del 2.015. será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos).

Sin embargo, cuando la cuantía supera los (20) salarios mínimos mensuales se registrará por la Ley 80 de 1993; Art. 2-4-h Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO.



SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 6,453,756.00) MC/T

Valor que se obtiene del promedio de las cotizaciones allegadas a la institución como se pudo observar en el análisis del sector.

7. FORMA DE PAGO:

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN DE POLECITO**, pagará al contratista el valor pactado, en cuatro pagos así: un primer pago del 20% a la Instalación y Entrega en Funcionamiento del Programa de Notas, un segundo pago del 20% en el mes de Noviembre, al descargue, impresión y entrega a satisfacción de los boletines, un tercer pago del 20% en el mes de diciembre al descargue, impresión y entrega a satisfacción de los 689 boletines del tercer periodo o informe final, y un cuarto y último pago del 40% en el mes de Diciembre al descargue, impresión del formato del libro de registro y entrega de la información al finalizar las actividades, en donde el operador entregue los datos de manera efectiva (Que se pueda hacer una lectura editable) mediante una memoria USB con el historial de los años 2021,2022,2023, 2024 y 2015, previa presentación del informe de labores y recibo a entera satisfacción del supervisor, una vez haya presentado cuenta de cobro, documento equivalente o factura, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato es de Cien (100) Días, contados a partir de la suscripción del **acta de inicio**, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

9.- LUGAR DE EJECUCIÓN:

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA “JORGE ELIECER GAITAN DE POLECITO”** de Ataco – Tolima.

SEDE PRINCIPAL UBICADA EN LA ZONA RURAL A MÁS O MENOS HORA Y MEDIA DEL CASCO URBANO.

10.- PRESUPUESTO OFICIAL:



Rubro presupuestal	Concepto presupuestal	Valor	Número CDP	Fecha CDP
1.3.3.6.04 1.2.4.1.04	Arrendamiento de bienes muebles, inmuebles e intangibles (software) impreso y publicidad	\$6,453,756.00	CD4 - 20250008	Ago-15-2025

11.- TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato los siguientes riesgos:

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratos son:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO DE CARÁCTER JURÍDICO
Estimación del riesgo:	En la ejecución del contrato puede presentarse la modificación alguna de los regímenes jurídicos a los que se encuentra sujeto el contrato, modificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que no dependen de la voluntad de la entidad, Sin embargo, pueden afectar el equilibrio económico del contrato.
Asignación del riesgo	CONTRATISTA
Mecanismo de cobertura	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las normas de obligatorio cumplimiento a que haya lugar.
Justificación:	Todo cambio o modificación en los regímenes descritos anteriormente que afecten el contrato o las condiciones pactadas en él, son de obligatorio cumplimiento, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que la institución no tiene facultad para transar apartes normativos.
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO TRIBUTARIO
Estimación del riesgo:	El contratista al momento de presentar su propuesta deberá incluir todos aquellos tributos, tasas o contribuciones que se generen antes de la presentación de la oferta quedan incluidos en la misma.



Asignación del riesgo:	CONTRATISTA
Mecanismo de cobertura	En los pliegos de condiciones en el anexo “Minuta del contrato” y luego en la minuta del contrato a suscribirse por la parte se deberá consagrar una cláusula que estipule expresamente que el contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generado antes de la presentación de su oferta.
Justificación	Los tributos, tasas y contribuciones que hayan sido aprobados por las respectivas corporaciones públicas, solo serán asumidos por los contratistas si dicha aprobación se surtió con anterioridad a la presentación de la oferta y ellos no podrán con posterioridad demandar un posible desequilibrio económico del contrato, por cuanto tienen la carga de haber conocido de su existencia al momento de formular su propuesta. Sólo si el tributo, tasa o contribución se aprueba por la respectiva corporación pública con posterioridad a la presentación de la oferta, sería la entidad estatal en virtud del principio de solidaridad constitucional que repararía hasta el punto de no pérdida al contratista en aplicación del numeral 1º del artículo 5º de la ley 80 de 1993.
TIPIFICACION DEL RIESGO	RIESGO FINANCIERO
Estimación del riesgo	Devaluación del peso colombiano. Debido a las reglas de la economía, el peso colombiano sufre la pérdida de su poder adquisitivo, se advierte que los proponentes al momento de la elaboración de la oferta económica deben realizar los cálculos incluyendo la pérdida del poder adquisitivo o el fenómeno de devaluación del peso colombiano, teniendo en cuenta que al momento de presentar la oferta el contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
Asignación del riesgo	CONTRATISTA
Mecanismo de cobertura	En los pliegos de condiciones específicamente en la matriz de riesgo se advierte que la devaluación del peso es una contingencia estudiada por el contratista al momento de la elaboración de la oferta, por lo tanto, la entidad no reconocerá suma alguna derivada de la



	pérdida del poder adquisitivo de la propuesta presentada por el contratista.
Justificación	Si bien la devaluación del peso colombiano es una constante que se ocasiona de manera mensual y así lo certifica el DANE, el contratista debe realizar su análisis financiero a fin de determinar cómo conserva el valor de su oferta sin que se deprecie, de tal manera que cuando presente su propuesta al Estado, ya incluya esta variable. De igual manera le permite hacer propuestas sacrificando este componente con el fin de que le adjudique el contrato y de esta manera asumiendo el riesgo devaluativo del peso.

12.- GARANTÍAS:

COBERTURA DEL RIESGO	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes				
	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
	Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
	Seriedad de la propuesta	X		Diez (10%) por ciento del valor total del P.O.	Desde el cierre del proceso y cuatro (4) meses más
	Calidad del Servicio	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más

13.- SUPERVISIÓN:

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones estará a cargo del funcionario YEINY ZULAY OSORIO CORTES – coordinadora, Identificada con cedula de No 52474821, quién realizará la supervisión para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual, quien también deberá suscribir el acta de inicio cuando haya lugar, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, efectuará el seguimiento continuo del cumplimiento del contrato, certificará el cumplimiento del objeto contractual y suscribirá si hay lugar el acta de liquidación final.



14.- DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES:

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actualmente Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC (EFTA)-, y los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

Así entonces, a continuación, se relacionan la cuantía, cobertura y exclusiones de los Acuerdos mencionados:

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	NO	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NO	NO	NO	NO

Ataco, 15 agosto de 2025

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA PATRICIA MATAALLANA TAFUR
Rectora – Ordenadora del gasto

Proyecto: Asesor(a) jurídico(a)